



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00156986- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- El pedido de reincorporación de alumnos que han interrumpido la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por un periodo igual o mayor de cinco (5) años (R.H.C.D. N° 270/94);

CONSIDERANDO:

- La R.H.C.D. N° 672/97 donde se dispone que los alumnos deberán rendir un examen de materias aprobadas, para completar la reincorporación;
- Que la estudiante BRUNO, Romina Silvana - DNI 28.960.694 ha aprobado el examen de actualización de la Carrera Licenciatura en Nutrición, evaluada por el tribunal conformado según RD-2021-3882, el día 22 de marzo del corriente año;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de la FCM;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reincorporar a la Srta. BRUNO, Romina Silvana, DNI 28.960.694, como alumna regular de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

